



FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Artículo 37 del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

FRACCIONES		DESCRIPCIÓN INFORMATIVA					
I	NOMBRE DEL TRÁMITE	PERMISO PARA REALIZACION DE ESPECTACULO Y/O EVENTO					
	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA REALIZAR EVENTO Y/O ESPECTACULO					
II	HOMOCLAVE						
III	FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIAS	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 22. Son obligaciones de los habitantes del Estado. Ley de Hacienda para el Municipio de Loreto Baja California Sur, Para el Ejercicio Fiscal 2022. LEY de Ingresos del Municipio de Loreto, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2022.					
IV	CASOS EN LAS QUE EL TRÁMITE DEBEN DE REALIZARSE	Personas físicas, morales ó unidades económicas que perciban ingresos por la realización de las actividades a que se refiere el artículo anterior.					
V	REQUISITOS	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE SECRETARIA GENERAL VO. BO (Visto Bueno) DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL VO. BO (Visto Bueno) PROTECCIÓN CIVIL ACUERDO Y PAGO SOBRE EVENTO EN LA DIRECCION DE INGRESOS VO.BO (Visto Bueno) Bomberos					
VII	NÚMERO DE COPIAS (REFERENTE A LA FRACCIÓN V)	ninguno 0					
X	DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBEN DE ANEXARSE A TRÁMITE (*EN CASO DE NECESITARSE)	ninguno 0			OBSERVACIONES ADICIONALES		
VI	TIPO DE TRÁMITE	CIUDADANO	EMRESARIAL				
		✓	✓				
VIII	FORMA DE SOLICITUD (ESCRITO LIBRE, FORMATO, FORMATO EN LÍNEA)	ESCRITO LIBRE	FORMATO	FORMATO EN LINEA			
		X	X				
IX	OBJETIVO Y DATOS DE LOS INSPECTORES/VERIFICADORES (*EN CASO DE NECESITARSE)	ninguno 0					
XI	PLAZO MÁXIMO PARA SOLUCIONAR EL TRÁMITE	EN EL MOMENTO					
XII	MONTO	VARIA DEPENDIENTE DEL GIRO DEL NEGOCIO			OFICINAS DE RECAUDACIÓN	KIOSKOS	OTROS MECANISMOS DE PAGO
					✓		✓
XIII	VIGENCIA DEL TRÁMITE	DURACION DEL EVENTO					
XIV	DIRECCIÓN DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS QUE DEBE DE REALIZARSE EL TRÁMITE	Secretaria General, Tesorería Municipal, Dirección de Ingresos.					
XV	HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	• 08:00 am – 15:00 pm.					
		• Lunes a Viernes					
XVI	CRITERIOS A LA QUE DEBE DE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	TIPO DE EVENTO Y UBICACIÓN.					
XVII	DATOS DEL FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE (NOMBRE, PUESTO, DOMICILIO, TELÉFONO, EXTENSIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, ETC.)	Direccion de Ingresos. Domicilio: Palacio Municipal Calle Fco. I Madero, e/ Salvatierra y Magdalena de Kino, colonia Centro, C.P 23880 Municipio de Loreto, B.C.S. Número de teléfono: 613-13-5-05-73. Correo electrónico: ingresos@loreto.gob.mx.					

NIVEL DE DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE

NIVEL 1: INFORMATIVO	✓
NIVEL 2: FOMATOS DESCARGABLES	_____
NIVEL 3: FORMULARIO WEB	_____
NIVEL 4: TRANSACCIONAL	_____

ARTICULO 46 (*OPCIONAL)



FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Artículo 37 del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

FRACCIONES		DESCRIPCIÓN INFORMATIVA
I	SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE (SCIAN)	
II	ETAPAS INTERNAS Y TIEMPOS PARA IDENTIFICAR EL TRÁMITE	
III	FRECUENCIA MENSUAL DE LAS SOLICITUDES Y RESOLUCIONES DEL TRÁMITE	
IV	NÚMERO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DEL TRÁMITE.	